

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Historia y Geografía
Universidad	Universidad Isabel I de Castilla
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe incrementar la dedicación del profesorado a las diferentes asignaturas del plan de estudios. Este aspecto será objeto de un seguimiento especial con evaluación externa por parte de ACSUCYL.
- Se deben llevar a cabo procedimientos para conocer la satisfacción de los estudiantes que evalúen el desarrollo general del grado y no únicamente el desarrollo de las asignaturas y la evaluación de la docencia.

- Se deben analizar y presentar los datos de satisfacción del PDI por titulación y no únicamente el general de la universidad.
- Se debe fomentar la movilidad del alumnado, del PDI y del PAS.
- Se debe fomentar la investigación entre el profesorado.
- Se deben firmar convenios con universidades extranjeras.

Se recomienda:

- Implementar mecanismos para aumentar la participación del alumnado en las encuestas a fin de obtener datos representativos sobre su grado de satisfacción con el título.
- Añadir en la encuesta de satisfacción a las empresas en relación con las prácticas externas, ítems que hagan referencia al grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes. Incluir los índices de participación.
- Fomentar que los profesores impartan docencia en asignaturas afines a su perfil y no en otras más alejadas del mismo.
- Fomentar los proyectos de innovación docente.
- Trabajar para equilibrar la sobrecarga de trabajo del profesorado.
- Poner en marcha los mecanismos necesarios para recabar información sobre la satisfacción de otros agentes sociales: empleadores, colegios profesionales, sindicatos, etc.
- Buscar y propiciar acuerdos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado mantiene la relevancia que permitió su verificación. La vigencia del interés académico, científico y profesional del título está contrastada con las evidencias que se aportan.

El carácter interdisciplinar de la titulación se adecua a las exigencias de la disciplina, tanto desde el punto de vista científico como para el posible desempeño profesional de los egresados.

Los egresados tienen su mayor salida profesional en el campo de la docencia de enseñanzas medias, aunque pueden orientarse también al campo de la investigación o incorporarse al mercado laboral en campos como la gestión cultural, trabajo en archivos, museos u otras instituciones.

La asignatura de prácticas es un punto fuerte en este sentido.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se está desarrollando con normalidad, siguiendo las directrices marcadas en la memoria de verificación y sin contradecir las modificaciones posteriores. Tanto los procedimientos de acceso y admisión como los de permanencia y transferencia de créditos se desarrollan con normalidad.

El número de plazas ha ido creciendo paulatinamente, de manera que de los 5 estudiantes matriculados en el primer curso han pasado a 28 en el curso 2016/17.

Un punto débil reside en la planificación docente, donde hasta el presente, por razones sobrevenidas, no ha sido posible implantar dos de las menciones (Geografía e Historia del Arte) de las tres previstas (Historia, Geografía e Historia del Arte). El reducido número de alumnos matriculados en la titulación (salvo en el último curso académico) no ha permitido realizar toda la oferta posible de asignaturas que hicieran posibles las tres menciones. Sólo existe la mención de Historia porque los alumnos optan mayoritariamente por las asignaturas optativas de Historia.

La coordinación horizontal y vertical ha sido suficiente, tanto por lo que se refiere a los contenidos, a los sistemas de evaluación, y a la coordinación entre asignaturas y entre cursos, y por lo que parece se ha vigilado la carga de trabajo prevista. Ha mejorado la coordinación entre los profesores y el equipo de dirección se reúne periódicamente bien sea presencialmente o por internet.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El punto más fuerte es el informativo, la información disponible es adecuada, accesible y de fácil lectura. El alumno y el entorno del alumno tiene la oportunidad de conocer todos los aspectos fundamentales de la titulación que va a estudiar o que se está estudiando.

Las guías docentes están actualizadas y disponibles antes del periodo de preinscripción y disponen de la información necesaria para conocer el contenido de las distintas asignaturas, ya que son completas en cuanto a los objetivos y las competencias, los contenidos, los recursos y la metodología.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad Isabel I ha diseñado, implantado y certificado un Sistema de Gestión de Calidad Integrado que da cumplimiento a las normas ISO 9001:2005 Gestión de la Calidad, ISO/TEC 27001:2013 Seguridad de la Información, UNE 66181: 2012 Calidad de la formación online, además de tener la certificación de la implantación del AUDIT y de seguir las directrices del programa Docentia.

En relación con los resultados de la satisfacción de los grupos de interés se especifican a continuación las siguientes acciones de mejora:

- Se desarrollan encuestas de satisfacción de los alumnos en las diferentes asignaturas, en las que se analizan los recursos de aprendizaje, la docencia y un ítem de satisfacción general. Se recomienda que se motive a los estudiantes, ya que, aunque se ha aumentado levemente el índice de participación, actualmente se sitúa en un 48,91%. Dichos resultados se analizan correctamente en los informes trimestrales.

- Se deben llevar a cabo procedimientos para conocer la satisfacción de los estudiantes que evalúen el desarrollo general del grado y en el que se analicen aspectos como los servicios de orientación académica, profesional, el adecuado desarrollo de las competencias, etc.

- Se desarrollan encuestas para conocer la satisfacción del PAS y del PDI, analizándose adecuadamente los resultados, pero al menos, en el caso del personal docente, los resultados se deben analizar y presentar por titulación y no únicamente el general de la universidad.

- La encuesta de satisfacción a las empresas en relación con las prácticas externas, consta de 8 ítems, los cuales son analizados para la toma de decisiones. Se recomienda incluir ítems no solo que hagan referencia a aspectos de gestión (documentación presentada, atención prestada y cumplimiento de las expectativas) sino al grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes. Además, se solicita que se incluyan los índices de participación, incluyendo el número de empresas/instituciones que se han encuestado y el total de respuestas.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación y los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.

Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y ha crecido considerablemente, aunque estos profesores imparten también docencia en otras titulaciones. Además, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título y dispone de experiencia docente. No obstante, aunque los responsables se comprometieron a ello, se recomienda fomentar la investigación entre el profesorado.

La Universidad presenta un cómputo de la dedicación del profesorado en número de créditos y número de horas de dedicación al título que en su conjunto no es coherente con las responsabilidades docentes que implica el total de créditos que los estudiantes deben superar. Es necesario incrementar la dedicación del profesorado para garantizar los compromisos asumidos en la memoria verificada, un aspecto que será de especial atención en siguientes

procesos de evaluación externa del título.

Tanto la documentación aportada, como las sugerencias y quejas que aparecen en las encuestas del PDI muestran que el personal académico tiene una sobrecarga de trabajo (aunque debe mencionarse que según indican las puntuaciones de las mismas encuestas, el nivel de satisfacción es alto). En cualquier caso, resulta difícil determinar con exactitud qué comentarios incluidos en las encuestas afectan directamente al Grado de Historia y Geografía.

El personal académico está cualificado pero el perfil de los profesores se adecua con dificultad a algunas de las asignaturas que se imparten. En la visita se explicó que debido a una baja, un profesor debió asumir la docencia de asignaturas alejadas de su área de conocimiento. Al margen de estos imprevistos, en general, los profesores imparten asignaturas que pueden estar dentro de la misma rama, pero que pertenecen a áreas de conocimiento diferentes. Se deben adecuar mejor los perfiles.

La actividad académica se evalúa, pero no se proporcionan los datos de las encuestas por asignatura, solo los resultados globales del título y la comparativa con la facultad y el resto de la universidad.

Sobre formación docente, el personal dispone de una formación permanente impartida en el seno de la propia Universidad. El uso de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información forman parte del compromiso de la Universidad desde el momento de la creación del título.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y las infraestructuras responden a lo establecido en la memoria verificada.

Un punto fuerte, a la vista de las evidencias, son las Áreas de Tecnología Informática y de Innovación Educativa. La moderna infraestructura en la nube constituye un avance tecnológico importante. Los recursos materiales se han incrementado, por ejemplo con la incorporación de un nuevo edificio destinado a la prestación de servicios, de modo que, en su conjunto, la universidad dispone de una potente aula virtual, biblioteca, un Área de Tecnología Informática y un Área de Innovación Educativa, un Centro de Atención a los Usuarios, etc. que se hallan en condiciones de prestar servicios y recursos de apoyo, valiéndose para ello del personal correspondiente.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con lo consignado en la memoria verificada. Las competencias están indicadas en las guías docentes de las asignaturas y se encuentran en sintonía con la metodología prevista para su desarrollo.

Se recomienda vigilar el porcentaje de alumnos no presentados a los exámenes, pues este parecía haber bajado en el curso 2015/16, sin embargo se ha incrementado en 2016/17.

Aunque las encuestas solo muestran la media de todo el título, son positivas y el alumnado parece estar satisfecho con los resultados de aprendizaje.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas, incorporándose talleres y jornadas (de asistencia voluntaria) para complementar la formación teórica.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La tasa de graduación sigue siendo muy baja, y la tasa de abandono continúa registrando un porcentaje muy alto, probablemente consonante con el carácter no presencial de la titulación. Con todo, hay que insistir en que los cuatro años transcurridos desde el comienzo de la titulación rebajan el significado que pudieran tener estos resultados.

Sobre la tasa de graduación, hay que decir que no resulta significativa en una titulación que comenzó con cinco alumnos, y de la cual tan solo hay una promoción de egresados. Se recomienda establecer las acciones necesarias para mejorar las tasas de graduación, de cara a un futuro inmediato.

No hay datos suficientes de egresados debido a la reciente y progresiva implantación del título. Sucede lo mismo con los indicadores de eficiencia, aunque no hay suficiente perspectiva para arrojar datos concluyentes, la tasa obtenida en el curso 16/17 es bastante positiva respecto a la memoria verificada.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No procede la medición del criterio de inserción laboral, debido a que el límite del análisis coincide con la salida teórica de la primera promoción al mercado de trabajo. En consecuencia, por el momento, estos valores no merecen ser tenidos en cuenta a efectos de medición porcentual.

No obstante, a pesar de no haber tenido aún datos para poder evaluar su nivel de inserción laboral, han planteado poner en marcha en el curso 2017/18 la red Alumni, un lugar donde sus egresados podrán mantener la vinculación con la Universidad y acceder a un catálogo de servicios relacionados con el empleo y la formación.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En el caso de los estudiantes, la satisfacción crece a lo largo de los cuatro años de los que se cuenta con cómputo (desde un 3,43 hasta un 4,43), siendo muy alta en los dos últimos que es cuando más significación posee, entre otras razones debido al crecimiento exponencial de la muestra. Esta alta satisfacción alcanza por igual a la valoración de los recursos de aprendizaje y a la de la calidad de la docencia.

Los resultados de los receptores de los alumnos en prácticas resulta favorable.

Por su parte, los profesores muestran unos valores de satisfacción igualmente altos, sin embargo algunos manifiestan quejas por excesiva carga de trabajo y la limitada dedicación investigadora (en la visita la insatisfacción se centró solo en la necesidad de más tiempo para investigar, no aludieron específicamente a sobrecarga de trabajo). Aunque los responsables se comprometieron a ello, insistimos en que se recomienda fomentar la investigación entre el profesorado.

En cuanto al PAS, si bien parece que en general otorgan buenas valoraciones, las sugerencias presentadas por algunos hacen ver que no todo funciona como debería y que se tendría que prestar más atención a la relación entre la dirección y el personal, quizás con mayores motivaciones.

Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para recabar información sobre la satisfacción de otros agentes sociales: empleadores, colegios profesionales, sindicatos, etc.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Se debe fomentar la movilidad del alumnado, del PDI y del PAS.

Es un punto débil la ausencia de convenios con universidades extranjeras, aunque se insista por parte de la Universidad Isabel I en invertir esta tendencia. Parece evidente que la singularidad de la enseñanza de esta universidad hace más aconsejable, si cabe, la relación con la comunidad internacional, a fin de que la innovación sea una referencia permanente de esta enseñanza digital. Se deben firmar convenios con instituciones universitarias extranjeras.

Se recomienda buscar y propiciar acuerdos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: La Universidad Isabel I ha elaborado un plan de mejora de gran interés desde todos los puntos de vista, lo cual es meritorio. En ese plan hay muchas coincidencias con aspectos que han sido señalados en esta evaluación como susceptibles de mejora. Por esta razón, debe insistirse en la necesidad de que los compromisos adquiridos en la memoria verificada se hagan realidad mediante la impartición de las tres menciones previstas inicialmente, permitiendo un juego de asignaturas compartidas y optativas que enriquecerán considerablemente el título.

En una Universidad de enseñanza a distancia, la innovación digital debe ser una constante, con todo lo que conlleva la incorporación de infraestructuras y de programas. Es imprescindible contar, en este sentido, con profesionales que, además de poseer la formación adecuada posean también un buen conocimiento de las nuevas tecnologías de la comunicación. Es necesario que los profesionales de la Universidad Isabel I se conviertan en expertos en el uso de las tecnologías digitales. Es imprescindible que la Universidad Isabel I firme convenios con instituciones universitarias extranjeras, sentando las bases de la movilidad. En estos momentos, la proyección exterior del título está pendiente de mejora.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones